



**Decisión del Seguro Social de Salud Cajamarca**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA LA CONFORMACIÓN DE LA**  
**COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE INCAPACIDAD**  
**Nota de Prensa N°278/OCII/DP/2015**

La Defensoría del Pueblo saludó la decisión del Seguro Social de Salud – ESSALUD Cajamarca, a través de la cual dispone la conformación de la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad (CMCI) del Hospital II de la Red Asistencial de Cajamarca, para el periodo 2015 – 2018.

Según explicó el jefe de la Oficina Defensorial de Cajamarca, Agustín Moreno Díaz, esta medida contemplada en la Resolución N° 308-DM-RACAJ-ESSALUD-2015, permitirá que la emisión de los certificados médicos de invalidez, tal como los disponen los artículos 2° y 3° del Decreto Supremo N° 166-2005-EF.

Como se señaló en su oportunidad, en comunicación remitida al Seguro Social de Salud – ESSALUD en esta región, la conformación de una Comisión Médica era una obligación y debía conformarse en el más breve plazo para que se emitan los certificados médicos de invalidez, con la finalidad de garantizar el acceso a una pensión de invalidez.

En ese contexto, Moreno resaltó la decisión adoptada por la Jefatura de ESSALUD Cajamarca, lo que beneficiará a las personas que soliciten una pensión de invalidez.

**Cajamarca, 28 de diciembre de 2015**